

Acta CD N°3 12 de abril de 2021

Reunión de Consejo Directivo Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario – IBR, 12 de abril 2021:

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de abril de 2021, se reúnen los miembros del consejo directivo del IBR mediante conferencia Meet a las 09:30 h. Se encuentran presentes el director del IBR, Dr. Javier Palatnik, y los consejeros Dres. Hugo Gramajo, Leticia Larrull, Dario Krapf, Alejandro Viale, Lelia Orsaria, Gabriela Gago, Julia Cricco y el Lic. Franco Savoretti. Participan también las vice-directoras las Dras. Daniela Gardiol, Nora Calcaterra y la Lic. Marta Vijande, coordinadora del IBR.

El orden del día de la reunión, oportunamente enviado por e-mail a la comunidad IBR es:

- A- Revisión final del borrador del nuevo reglamento.
- B- Propuesta de los representantes en el CD sobre composición del Consejo Directivo.
- C- Comunicación a la comunidad del IBR de las propuestas del reglamento, composición del CD y normativa interna.

A- Dado el compromiso tomado con CONICET para llamar a elecciones con la mayor celeridad, en esta oportunidad el CD se concentró en generar la normativa específica para estas elecciones, dejando normativas generales de funcionamiento y organización para su discusión y tratamiento por parte de un próximo CD.

B- El reglamento interno vigente establece que el CD está conformado por un Director, un Vicedirector, que debe ser Jefe de Laboratorio, y cinco (5) JL/JG, todos con voz y voto. Esta composición fue luego ampliada para incluir dos (2) Investigadores Asociados (IAs), un (1) representante de Becas y un (1) representante de CPAs. Estas modificaciones fueron discutidas y avaladas por el CD del IBR, según consta en Actas.

Como resultado, actualmente, el CD está conformado por 9 investigadores: Director, Vicedirector y 7 Investigadores consejeros electos, 1 becario/a y 1 CPA.

En el contexto de adecuación del reglamento interno, el nuevo reglamento propuesto establece que el Director preside el CD y sólo vota en caso de empate, mientras que la/s Vicedirección/es no votan. En ausencia del Director, una de las vicedirecciones actuará en su reemplazo. Además de esto, se

modifica el número de Investigadores, pasando de 7 a 6 u 8 el número de representantes, según lo establecido por el CONICET.

De acuerdo a lo acordado entre los representantes del CD, los mismos consultaron con distintos sectores del IBR para recabar opiniones sobre la mejor conformación del futuro CD del IBR.

En la reunión del 12 de abril, se expusieron las siguientes opiniones:

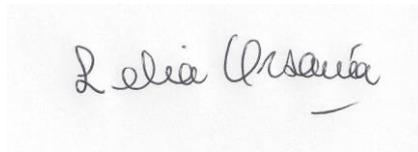
- El Dr. Darío Krapf, en nombre de los representantes en el CD de JL/JG, comentó el resultado de una reunión que fue convocada por dichos representantes para todos los JG y JL del instituto. Esta reunión tuvo por objeto discutir y consensuar una propuesta que sería traída a la reunión de CD, sobre el número de investigadores representantes y su composición para el próximo CD, y que sería incluida en la nueva normativa de funcionamiento del IBR. Al respecto, el Dr. Krapf expresó que, en dicha reunión, llevada a cabo de manera virtual, estuvieron presentes más del 75% del total de los JG y JL. Durante la reunión se discutieron y analizaron distintas propuestas. En esa reunión se resolvió, por unanimidad, proponer una participación en el CD de 6 investigadores, 4 de ellos JG/JL y 2 investigadores no JG/JL.
- Por su parte, la Dra. Lelia Orsaria, representante del Personal de Apoyo, mencionó que 8 representantes de investigadores, en vez de 6, disminuye el valor del voto del Personal de Apoyo y representante de becas, que tienen solo un representante por disposición de CONICET. En base a eso, la Dra. Orsaria apoya la propuesta realizada por el Dr. Krapf.
- La Dra. Gago, comentó los resultados de una encuesta que realizara, junto a la Dra. Cricco, entre sus pares. A partir de los mismos se delinearon dos propuestas. Ambas contemplan un total de 8 investigadores, la designación de investigadores suplentes y cupo mínimo por sede. Se destaca que aún no se avanzó sobre una única propuesta consenso, ya que el 50 % de los IA (17 sobre un total de 35) eligió no tener en cuenta las categorías internas del IBR para la distribución de plazas en el CD. Las propuestas se resumen a continuación:
 - 1- Los cargos de consejeros investigadores serán ocupados por los investigadores del IBR de categoría adjunto (o independiente) o superior, sin tener en cuenta la categoría interna asignada.
 - 2- Los cargos de consejeros investigadores serán distribuidos de acuerdo a las categorías internas del IBR y de categoría adjunto o superior. El 50 % de los integrantes deberán ser Directores de Grupo (JG/JL) y el 50 % restante deberán ser Investigadores Asociados.
- El representante de Becas reconoce que no ha realizado una consulta con sus pares y avala la propuesta N° 2 mencionada en la encuesta a IAs.

- Todos los representantes del CD consideraron positivo incluir en la normativa interna una disposición para asegurar la representación de Investigadores de la sede Facultad.
- C- En esta etapa, los representantes del CD recibirán inquietudes y propuestas por parte de la comunidad del IBR sobre el Reglamento Interno propuesto (basado en el modelo enviado por CONICET y difundido oportunamente) y la normativa interna para las próximas elecciones (se adjuntan ambos documentos a esta acta). Esta actividad se mantendrá hasta el lunes 10 de Mayo; a continuación, el CD hará la Integración de las propuestas recibidas e informará sobre la siguiente etapa.

Se levanta la sesión del día de la fecha a las 12:00 h.



Dra . Leticia Llarrull



Lelia Orsaria



Lic. Franco Savoretti



Alejandro M Viale



Julia A. Cricco



Dario Krapf



Gabriela Gago



Hugo Gramajo



Nora Calcaterra



Daniela Gardiol



Marta Vijande



Javier Palatnik